# El Lucero,

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA.

*Núm.* 222.] BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 7m.: se pone á 4h. 53m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 0m. 25s.

### *Observaciones Meteorologicas*

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

| Dia del mes. | Epocas del dia. | Altura del barom. | Termom. interior del barom. | Termom. la sombra á las 12. | Temperatura del dia. máxima | Temperatura del dia. minima | Higrometro de Daniell. ter. ext. | Higrometro de Daniell. ter. int | Peso del vapor de un pie cubico de aire | Direccion del viento. abajo | Direccion del viento. arrib. | Cantidadde agua caida. | Estado de la atmosfera. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 9h. m. | 30, 10 | 56 | | | | | | | O | | | sereno. |
| 17 | med. dia | 30, 10 | 54 | 55,5 | 41,8 | 53,0 | 48,0 | 44,0 | 3,40 | O | SO | 0,48 | despejado |
| | 3h. 4 t. | 30, 16 | 60 | | | | | | | S | SO | | despejado |

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalaó de *Fahrenhet*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

*Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el* LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto...... 3 rs.

Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
*por 3 veces*...3

### *Memorias del general Miller.*

(Continuacion.)

Las dos últimas leguas de marcha fueron por una continuada bajada, serpenteando por medio de precipicios y rocas inclinadas que amenazan desprenderse, llamada el Mal Paso, y es tan estrecha que no puede pasarse sino uno á otro y á pié. Al cabo de una penosa marcha de diez y ocho horas, llegaron los patriotas á media noche á la áspera orilla de un arroyo que corre por el Valle de Mirabe. Los realistas se habian posesionado la noche anterior de las cercas de las tierras cultivadas del lugarcillo de Mirabe, situado en una hondonada del otro lado ú orilla derecha del rio, donde esperaban la llegada de los refuerzos que debian unirseles, y los cuales en aquel momento habian hecho alto á solo tres millas de distancia mas arriba en el valle, y en la orilla izquierda del rio.

Como el camino de Sama á Mirabe se consideraba impracticable para tropas, los realistas no tenian la mas remota idea de la proximidad de sus enemigos; pero el celo indiscreto de un oficial patriota que iba al frente, anunció á los españoles su inesperado arribo.

Este oficial recibió órden de adelantarse desde el Mal Paso con cinco soldados y otros tantos paisanos, todos bien montados, para reconocer à vanguardia de la cabeza de la columna; pero desobedeció las órdenes, avanzando demasiado rapidamente y demasiada distancia al frente. En la obscuridad de la noche tropezó inopinadamente con un piquete realista, encargado de cuatro cientos ó quinientos caballos y mulas, que estaban pastando en un cercado. Un oficial realista, el teniente Callas, y dos soldados fueron hechos prisioneros; pero los otros escaparon y dieron la alarma, cuando la division realista à las órdenes del coronel Las Heras, en posicion â muy corta distancia à retaguardia, despertando de un profundo sueño, rompió un fuego vivisimo, pero desacertado. Habiendose adelantado inadvertidamente con demasia uno de los paisanos patriotas, fué hecho prisionero; y el resto de la partida, despues de descargar sus fusiles dos ó tres veces se retiraron, y con toda la rapidez imaginable treparon el lado del valle, por cuya escabrosa senda acababan de bajar con tanto cuidado. Al acercarse los paisanos voluntarios, los mas adelantados de ellos gritaban del modo mas descompasado y ridículo, "¡Auxilio! ¡Auxilio!"

Estos gritos, añadidos al fuego de fusileria, cuyo estruendo repetia y retumbaba en aquellas solitarias montañas, promovian una justa ansiedad, que mitigó sin embargo la presentacion á Miller de los prisioneros españoles, el cual se aseguró por ellos de la exacta posicion de los realistas. Determinando atacarlos antes que tuviesen tiempo de reflexionar, aceleraron la marcha; los tambores batian calacuerda, los cornetas tocaban, y la caballeria al mando del mayor Soler se arrojó al frente, seguida inmediatamente por la infanteria, todos dandó el grito de guerra indio, hasta que la última fué detenida en su marcha por el rio anteriormente descrito. El valiente capitan Hill con diez marinos atrevidos fueron los únicos que pudieron atravesarlo, y aun estos fueron llevados por la corriente; pero el torrente era estrecho, y afortunadamente alcanzaron la orilla opuesta, sin otro accidente que haberse inutilizado sus municiones. La caballeria patriota que habia continuado avanzando fué rechazada; pero no la permitieron repasar el rio y formó sobre el vale. Una partida de coheteros á las órdenes del capitan Hind, fué destacada a una eminencia á la izquierda, desde donde llamaba la atencion del enemigo á la derecha. El teniente coronel Miller permaneció abajo con el resto de su tropa, la cual se mantuvo en batalla sobre la orilla del torrente, sin haber sido vista ni percibida por el enemigo, que se hallaba á tiro corto de pistola; porque el espacio que los separaba estaba cubierto de malezas.

Mientras que los realistas mantenian un incesante fuego contra las partidas de los coheteros, Miller llevó su infanteria al otro lado del torrente, haciendo montar un infante á grapa de cada dragon, los cuales al dejarlos en tierra volvian á tomar otro hasta que todos pasaron por este medio. Durante esta operacion se colocó el capitan Hill en el bosque inmediato á los realistas y permaneció oculto con órden de no permitir disparar un tiro sino en el caso en que el enemigo le atacase, y que sostuviese su puesto á toda costa. No es dudoso que habria perecido hasta el último individuo antes que retirarse; tal era la resolucion y valentia con que Hill y sus marinos estaban animados. Al atravesar Miller el rio que divide el valle en dos partes desiguales vió á la luz de un relampago; y entonces un bizarro guia paisano que le acompañaba, y que habia sido herido en un brazo, dijo en el acto, es preciso que estemos cerca de algun caso. Dirigiendo sus pasos hácia la valiza, ó señal que habian divisado, treparon los patriotas por varias cercas; pasaron uno á uno por entre viñas espesas y enmarañadas, y se apoderaron de aquel lado del valle. Emplazados ya de aquel modo, mezclando oportunamente el capitan Plaza el buen humor y valentia que acostumbraba, y rebozando de alegria, dijo á sus soldados, que pues habian echado plantas al agua, debian echarselas tambien al enemigo. Este oficial fue enviado con un destacamento para romper el fuego al enemigo, el cual no habiendose movido de su posicion ni de detras de los parapetos que ocupaba, no sabia que los patriotas habian pasado el rio. Viendose inesperadamente atacados, huyeron á una corta distancia, y toda la noche se mantuvo el fuego de una y otra parte, aunque esencialmente sin direccion fija: sin embargo los patriotas perdieron un oficial y diez y siete hombres.

Pues la relacion de los hechos nos condujo á hablar del mérito y buen humor de Plaza, justo parece hacer mencion de sus compañeros. El capitan Videla era un verdadero mendocino; hombre de pocas palabras, pero las pocas que hablaba siempre á propósito y juiciosas. En esta ocasion su serenidad y dulce compostura infundia á todos grande confianza, pues ningun oficial sabia su obligacion mejor que él; circunstancia que su tropa conocia perfectamente, al mismo tiempo que la amabilidad de sus maneras le hacia popular con todos ellos. Los capitanes Maruré, Aramburu, y Asagra, eran oficiales de valor experimentado y exaltado patriotismo. Los tenientes Dominguez, La Tapia, Ballejos, Vicente Suares, Correa, y en fin todos los otros oficiales sin ecepcion alguna, eran jóvenes que merecian dignamente el título de soldados, y que habrian hecho honor al servicio de cualquier país. Lo mismo puede decirse de los capitanes Hill y Hind, ambos ingleses; igualmente ansiosos de fama y de renombre, y cuya conducta hace honor al país de donde fueron, y á la causa que abrazaron.

*(Continuará.)*

# Interior.

CORDOBA.

*Alocucion.*

SEÑORES. Veinte vueltas ha dado el Sol sobre su orbita recordándonos en cada una los votos que hicimos al dar el grito de independencia y libertad. Otras tantas reconvenciones nos hace nuestra Patria, la República Argentina, al vernos aislados, individuos, y espuestos á perder ese don precioso que debe ser la mejor herencia de nuestros hijos. El entusiasmo con que recordamos el dia grande de nuestro nacimiento político empleemoslo en consumar la obra que empezamos en este dia memorable. Córdoba ocupa hoy en la República un lugar que la hará especiable entre las provincias, ó será el oprobio de todas segun se conduzca en él. El gobierno cuenta con el entusiasmo y patriotismo de los córdobeses, y principalmente de los ciudadanos que le escuchan para que sus instituciones y sus leyes sean un sagrado impenetrable al furor de las pasiones; que nuestras virtudes y nuestros trabajos correspondan â la esperanza que los pueblos han fundado en nuestros triunfos de encontrar en Córdoba quien los conduzca á la union y fraternidad; que de todos haga una familia, una nacion.

*Proclama.*

Córdoba, y Mayo 25 de 1830.

CORDOBESES: Hoy cumplen 20 años que la América del Sud alzó el heroico grito de su independencia, que la hizo aparecer ante las naciones con toda la magestad de un pueblo libre, que rompiendo el ominoso yugo de la mas vergonzosa esclavitud ha legado á sus hijos el inestimable tesoro de su libertad y de sus derechos.

El transcurso de cuatro lustros no ha podido interrumpir la magestuosa marcha que emprendieron los heroicos hijos de esta preciosa parte del mundo de Colon sostenida en medio de una senda erizada de espinas. Apenas habrá pueblos que hayan arrastrado con tanta magnanimidad y teson los esfuerzos del despotismo armado con la clava de Hércules para undirlos al carro de la servidumbre, ni tampoco ha podido arredrarla el monstruo de la anarquia, fruto inevitable de las revoluciones.

Pero si el éxito feliz de tamaña empresa nos hace celebrar con tanto júbilo este dia grande de la América del Sud; quiera tambien su memoria recordarnos las virtudes necesarias para mejorar nuestras instituciones, y aparecer ante las naciones, como dignos hijos de la república argentina.

Si es justo prestar un homenage á este fausto dia, que inició las glorias de nuestra nacion, no lo es menos recordar las de esta heroica provincia, que conducida por el génio de Marte en cuatro victorias consecutivas, ha cortado la cabeza á la hidra de la discordia, hizo *brotar la venturosa oliva de la paz*, que producirà los ópimos frutos de las leyes, del órden, y de la felicidad pública.

JOSE JULIAN MARTINEZ.

La alocucion del Sr. gobernador que queda inserta pone en claro la marcha política de las autoridades de Córdoba. ¿Quien podrà tacharla? *Pacificacion general, union entre los pueblos, respetabilidad en el esterior, orden y arreglo interior, prosperidad, mejora de las instituciones*: estos son los objetos á que el gobierno contrae ahora su atencion; estos son sus votos, diga lo que quiera la emponzoñada malicia de ciertos escritores mercenarios, que no acaban de tascar el freno desde la jornada de la Laguna Larga. ¡O campos de Impira! &c. &c. &c.

*(Aurora Nacional.)*

## DOCUMENTOS OFICIALES.

Córdoba, Mayo 14 de 1830.

Vista la credencial que ha presentado D. Francisco Delgado dada por el Exmo. gobierno de Mendoza, por la cual lo nombra *agente diplomático* de aquella provincia cerca de este gobierno, y hallándola suficiente para promover los negocios de su comision, el gobierno ha acordado y decreta.

1.º El gobierno de Córdoba reconoce y recibe al Sr. D. Francisco Delgado en clase de agente diplomatico del Exmo. gobierno de Mendoza.

2.º Guadénseles las *prerrogativas, y esenciones correspondientes al carácter que inviste.*

3.º Comuníquese á quienes corresponde por el ministerio de relaciones exteriores. MARTINEZ.—*Dr. Juan Antonio Sarachaga.*

Córdoba, y Mayo 26 de 1830.

En vista del despacho librado por el Exmo. Sr. gobernador interino de la Rioja á D. Andres Ocampo, el gobierno ha acordado y decreta.

1.º Recíbese á D. Andres Ocampo en clase de *agente comisionado del Exmo. gobierno de la Rioja* cerca del de esta provincia.

2.º Guardénsele las esenciones y prerrogativas correspondientes al *caracter publico de su mision.*

3.º Comuníquese á quienes corresponda por el ministerio de relaciones exteriores. MARTINEZ.—*Dr. Juan Antonio Sarachaga.*

Cuartel general en Guaycondo, Mayo 26 de 1830.

El infrascripto general tiene la *dulce satisfaccion* de avisar al Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Córdoba haber llenado el objeto que lo condujo con su division á esta provincia, y concluido por medio de negociaciones.

Una entrevista de ambos jefes facilitó los medios de evitar los horrores de la guerra, lo que se ha realizado por medio de los tratados que con esta fecha se han ratificado y se adjuntan, á fin de que sea mejor instruido S. E. el Sr. gobernador á quien se dirige.

Con tan plausible motivo el general que firma felicita al Excmo. Señor Gobernador y le ofrece su aprecio y respeto

*Javier Lopez.*

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba.

En el dia 26 de Mayo de 1830: Habiendo convenido á tener una entrevista los Exmos. señores gobernadores de las provincias de Tucuman coronel mayor, general en jefe del ejercito combinado D. Javier Lopez, y el de Santiago coronel D. Juan Felipe Ibarra, á fin de evitar los estragos de la guerra, y consultar la paz. union, y tranquilidad de ambas provincias, como tan interesante á la causa general de la nacion, han nombrado sus diputados, el primero al doctor D. José Casiano Romero, y el segundo D. Adeodato le Gondra, quienes despues de cangeados sus poderes, y reconocidos por èstendidos en debida forma, han acordado y estipulado los articulos siguientes.

Art. 1. El Exmo. señor gobernador D. Juan Felipe Ibarra dejarà el gobierno de la provincia de Santiago, y *en su lugar se nombrará* un gobernador provisorio, *que será* D. Manuel Alcorta.

2. Será de la obligacion del Sr. gobernador provisorio reunir la provincia por medio de nuevos diputados para la eleccion del gobierno que en propiedad deba regirla.

3. Igualmente será de la obligacion del señor gobernador provisorio *llenar el cargo de un presupuesto*, que presentarâ el Exmo. señor general D. Javier Lopez, para *una gratificacion* que se deberá dar á *las tropas auxiliares* de su mando.

4. Luego que se hayan gratificado las tropas en los términos que indica el articulo anterior, se retirarán estas á ocupar la frontera de su provincia, donde permanecerán hasta el cumplimiento de los artículos antecedentes.

5. A las 24 horas de llegado, y anunciado el aviso, que las tropas auxiliares han desocupado el territorio de la provincia de Santiago, el Exmo. Señor gobernador D. Felipe Ibarra dispersará su fuerza y entregará las armas al señor gobernador provisorio.

6. Quedan garantidas las personas, y propiedades del Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra *con la buena fé* del Exmo. gobierno de Tucuman, del Exmo. de Salta, y este asociado con el señor comandante general de campaña D. José Francisco Gorriti.

7. Las mismas garantias se dan á la persona y bienes del señor comandante general de campaña D. Francisco Ibarra y de todos los empleados y subalternos en la administracion que acaba, y *de todos los amigos* del Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra.

8. De igual modo las indicadas garantias sostendrán *la inviolabilidad de los curatos* que legitimamente esten poseidos.

9. El Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra por su parte afianza el cumplimiento de estos tratados *con la persona, y bienes de su hermano* el señor comandante general de campaña D. Francisco Ibarra.

10. Hasta la realizacion de estos tratados, las fuerzas del Exmo. señor general Lopez no podrán pasar á la Banda Oriental del rio por ningun pretesto, ni las del Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra á la banda occidental.

11. Estos tratados serán ratificados por el Exmo. señor general D. Javier Lopez, en el termino *de una hora* y por el Exmo. señor gobernador D. Felipe Ibarra en el termino *de dos horas.*

Acordados y firmados en la capital de Santiago del Estero á 26 dias del mes de Mayo de 1830—*Dr. Jose Casiano Romero. Adeodato de Gondra.*

Articulo Adicional.—La *contribucion* que el Sr. gobernador provisorio imponga al vecindario para cubrir el presupuesto del Sr. general D. Javier Lopez, será afianzada para su reembolso con los fondos de la caja del estado—Dr. José Casiano Romero—Adeodato de Gondra—Quedan ratificados—JAVIER LOPEZ—Quedan ratificados—FELIPE IBARRA—Es copia.—Juan Blas Flores—Ayudante de campo.

Córdoba, y Junio 1 de 1830.

El gobierno de Córdoba ha recibido por primera noticia oficial de las hostilidades abiertas entre las provincias de Mucuman y Santiago el feliz término de esta nueva contienda por los tratados que con nota de 26 del pròximo pasado le acompaña el Exmo. Sr. gobernador de Tucuman general en géfe del ejército combinado para ella. El gobierno de Córdoba no desconoce las causas, que de mucho tiempo existen entre las provincias de Tucuman, Catamarca, y Santiago, ni *la justicia* con que las primeras han estado siempre en alarma contra el gobierno de la

tercera. Con todo él de Córdoba ha podido conseguir en repetidas ocasiones, que sus amigos y aliados suspendiesen todo rompimiento para hacer lugar á la paz general de la República, á que en ella el pais se constituyese, y la nacion recuperase sus derechos de terminar las discordias de los pueblos.

A esto tendian los oficios amistosos del que subscribe, y del Exmo. Sr. general D. José María Paz en repetidas comunicaciones con sus escelencias; cuando hacen seis dias se le presentó al gobierno una carta del Sr. Ibarra al sub-inspector de policia D. Pedro Juan Gonzales, quejándose de que una division del ejército de esta provincia lo habia atacado, y atribuyendo su invasion al Exmo. Sr. general Paz, y al gobierno de Còrdoba. Al mismo tiempo se supo por transeuntes, que la invasion habia sido de una partida de veinticinco hombres que llegó hasta la ciudad de Santiago, con el obgeto de *apoderarse de la persona* del dicho Sr. Ibarra.

El que subscribe no pudo ser indiferente â una especie comunicada á un subalterno con aspecto sedicioso, y en descrédito del gobierno de Córdoba y del Exmo. Sr. general Paz, y como tal reclamó del dicho Sr. Ibarra una satisfaccion, que á no darla, comprometia el honor del que firma á tomar la parte que no habia tenido en la contienda.

Felizmente ella ha terminado sin desgràcias, y *con honor*, de lo que *se felicita* al Exmo. Sr. gobernador del Tucuman; al mismo tiempo que le ruega el que suscribe dé un realce á sus acciones, *estrechando vinculos de fraternidad sincera* entre su provincia y la de Santiago, haciendo á esta todo el bien que esté en sus facultades evitandole interiores disenciones, y desahogos de venganzas, y asegurando las garantias que ha ofrecido en su tratado á todas las personas comprendidas en él, y principalmente al Sr. Ibarra. Sin estas *bases de union y de fraternidad* dificilmente podrá conducirse el pais á una organizacion, que lo preserve de ulteriores desgracias.

El que suscribe se atreve à hacer á S. E. estos encargos á nombre tambien del Exmo. Sr. general Paz, existente en campaña, á donde se le comunican estos acontecimientos con la presente súplica hecha á su nombre.

Con este motivo el sostituto gobernador de Córdoba saluda al Exmo. Sr. gobernador de Tucuman reiterandole sus protestas de amistad y alto aprecio. JOSE JULIAN MARTINEZ.—Dr. *Juan Antonio Sarachaga*

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Tucuman D. Javier Lopez.

## EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 18 DE 1830.

Antes de ver el nuevo periodíco de Córdoba, nos habiamos comprometido à ocuparnos de su contenido: pero nos hemos resuelto no hacerlo, despues de haberlo leido. ¿Qué podriamos agregar á lo que hemos apuntado ya? Son los mismos hechos que provocan las mismas observaciones y basta referirlos para que todos los juzguen. Las reflexiones à que dan lugar son sumamente tristes. El gobernador de una provincia monta á caballo para invadir á mano armada á otra; destituye *motu proprio* al gobierno; impone una contribucion de guerra á sus habitantes; y por estas hazañas recibe los parabienes de los que pretenden organizar el pais. Todo esto presenta un espectaculo harto aflijente, para que nos detengamos en contemplarlo.

Hemos dicho lo bastante para detener á estos incautos cerca del borde del abismo â que se van acercando cada vez mas: si no hemos podido conseguirlo, deploramos sinceramente la suerte de los pueblos, victimas de sus estravios, y nos felicitamos de no vernos arrastrados en su ruina. La provincia de Buenos Aires sabrá hacer respetar sus derechos, y no se dejará alucinar por los que imponen contribuciones, al paso que ofrecen garantias. Ella las buscará unicamente en la consolidacion de sus instituciones, en la aplicacion rigorosa de sus leyes, en la conservacion del órden, y en los progresos naturales de la poblacion y de la industria. Estas son las verdaderas bases de nuestra grandeza; y la mayoría dè la nacion queda satisfecha de ellas. Si hay *genios eminentes* que aspiren â mas; empeñense en probarnos constitucionalmente que lo que nos falta merece el sacrificio de lo que poseemos; y luego que consiguan ganar los sufragios del pueblo, podran legitimamente, y sin el apoyo de *tropas auxiliares* realizar sus planes y hacer la felicidad de la patria.

---

No sabemos del *presupuesto* del gobierno mas que su total; y nos es de consiguiente imposible entrar en sus pormenores. Nos falta tambien un punto de comparacion en el estado de los ingresos, cuyo caràcter eventual no permite calcularlos sino aproximadamente. Si continuasen en la misma proporcion que los del primer cuatrimestre, los gastos, segun han sido determinados por el ministerio, dejarian al fin del año un sobrante de un cuarto de nuestras rentas; que por las circunstancias en que nos hallamos, debe mirarse como una gran económia.

Tampoco debe olvidarse que los nueve millones que se piden, à penas representan la septima parte de su valor nominal; es decir menos de 1,300,000 pesos, cuya cantidad es mucho menos que la que gastabamos en los años anteriores.

Los gastos de 1822 subieron á 2,235,086.
Los de 1823..........2,209,138.
Los de 1824..........2,962,206.
Los de 1825..........3,196,430.

Nos hemos limitado á estos cuatro años, por haber sido años de paz, del desarollo de nuestra organisacion provincial, y en que las especies circulantes no habian aun perdido su valor efectivo.

Hay, pues, en realidad mas bien reduccion que aumento en las espensas anuales del gobierno de la provincia.

## COMUNICADO.

*Sr. Editor del* LUCERO.

Estamos empeñados en dar á nuestros opositores un carácter que no tienen. Les suponemos un interes en organizar el pais bajo una forma de gobierno que si los pone en mal punto de vista, por cuanto ha sido siempre rechazada por la opinion general de los pueblos, tambien á los ojos de los incautos los hace aparecer como partidarios de un sistema, en el cual ellos han creido hacer la felicidad de la patria. Este es un error que es preciso desvanecer. En todas cosas no hay como hablar siempre la verdad, por que esta la respeta aun aquel á quien perjudica. Una porcion de hombres que no saben vivir de su trabajo personal, que afectan un aire de superioridad que no les corresponde, son los autores de nuestras desgracias. En nada han pensado menos que en la constitucion del pais, por que saben muy bien que desde el momento que este legalmente se organize, todas sus esperanzas vienen á tierra. No sabemos por que hasta ahora no se han clasificado con la exactitud y claridad necesarias á la inteligencia de todos, y casi es que esta omision ha venido á formar un laberinto que solo sirve para confundir á los hombres sencillos, que forman su juicio por las ideas que otros les subministran. No hay entre nosotros uno que no esté cansado de saber que los pueblos han hecho siempre la guerra por que se les queria constituir bajo el gobierno de unidad. Para alcanzar la presidencia las efimeras é insignificantes prerrogativas que le otorgaba la constitucion no le faltó mas que excluirnos del goce de los derechos políticos; fué preciso dividir el territorio de nuestra provincia, privarla de sus instituciones, y hacernos cargar con la odiosidad de la guerra civil, que aun asi se sostenia, y apesar de esto habria sido reconocida su autoridad en todo lo que no fuese negativo. No habriamos peleado en esta lucha un solo dia, ni estariamos á la espectativa de grandes males, si hubiesemos podido dar el notabilisimo escandalo de declarar: "Los gefes del ejercito conservarán á toda "costa el mando de sus regimientos, el "imperio de las leyes no les alcanza, "serân unas damas de quienes el gobierno "estará enamorado para respetar sus "gustos, satisfacer sus caprichos y llenar siempre su bolsillo." A nadie se oculta esta verdad, y si ella hubiese de ser la suerte de los pueblos, funesta habria sido nuestra emancipacion politica.

Casi no es posible contenerse en los limites que la moderacion aconseja, al observar que un gobierno que marcha con tanta generosidad, cuyo celo por el restablecimiento de la paz pública, y por conducir el pais al goce perfecto de todas sus garantias, toca ya en un extremo; sea hostilizado no solo por aquellos que se han declarado exterminadores del genero humano, sino tambien por algunos otros que para quedarse con la propiedad agena, solicitan con ansia la guerra. Cual es el rico propietario, el honrado comerciante que puede gustar un momento de desorden? ¿Cual es él que en el dia puede quejarse de no ser su propiedad respetada, no tener el goce de toda la libertad que necesita para desplegar su industria? Ninguno absolutamente, y asi es que los aspirantes, los fallidos, y otros, que se han creido los amos del pueblo, son los únicos que estan descontentos de un gobierno, cuyo patriotismo y moral severa no tiene ejemplo en nuestros dias.

Afortunadamente todos nos conocemos, y los mas grandes esfuerzos de los malos encontraron en la constancia de los buenos una barrera impenetrable. Es preciso pues, empeñarnos todos en destruir esa militud de principios subversivos, que se han arrojado con disfraz, para recoger despues sus amargos frutos. Todas nuestras instituciones deben estar al nivel de nuestras ideas y necesidades. El tiempo nos irá conduciendo gradualmente á ese engrandecimiento, en que se hallan las naciones poderosas, à quienes se nos ha querido igualar. Un pobre que se presenta con toda la ostentacion de un rico, un joven que se dá toda la gravedad de un anciano, aparecen en un punto de vista ridiculo á

los ojos del hombre sensato, que no juzga por apariencias.

*Los Porteños.*

# AVISOS.

**Se vende un terreno en el partido** de San Vicente, con 232 varas de frente, y 12,200 de fondo. El que se interese puede ocurrir â la calle de Belgrano No. 26.

**A los que desean emplear bien su** dinero. Se vende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por la de Garcia, punto delicioso para un establecimiento de campo, y para cualquier negocio. Calle de la Paz No. 170, darán razon.

**Se alquila una casita con 5 piezas** habitables, sita en la calle de Tucuman No. 212. Ocurrase â la calle de Potosi No. 300.

**Una señora francesa que vive en la** calle de Cuyo No. 103, de la esquina de D. Carlos Huergo, media cuadra para el campo â mano derecha, tiene el honor de avisar â las SS. de este ciudad que se encarga limpiar y poner nuevos los velos, todo surtido de encajes y todo lo que concierne el traje de las SS.

Su precio será muy moderado y se empeñará siempre en corresponder á la confianza con que se la honrará.

**Aviso al público.—En la calle de** la Victoria No. 25, se venden los generos siguientes.

Cachimires de seda de diferentes colores, pañuelos merinos id., galones de oro y plata, puntillas id., cintas para cinturon de buen gusto, chamberguillas surtidas, lanillas â cuadros para capote, paños finos, cotonias blancas rayadas, raso de patente negro, terciopelos de colores, guantes de ante, paraguas, libros en blanco, diccionario español, uno id. ingles y español, pañuelos de seda abrocatados para tapar, una custodia de platina, espabiladeras con sus platillas id , cucharas y tenedores, libros de oro para dorar, un surtido de botones para militares y particulares, juegos completos de loteria, papel de empapelar, pomada negra para teñir el pelo, portasables para militares, id. bordados yara florete, rapé frances grueso en tarros de plomo, idem de rosa y princesa, esencia de rosa de Esmirna por mayor y menor, un surtido general de bijoteria inglesa y francesa, otro idem de merceria y perfumeria. Se vende por mayor y menor, estos generos se venderán arreglados al estado de la plaza.

En la misma casa se necesita un buen cocinero ó cocinera, que se quiera conchavar ó vender.

**En la calle de la Victoria No. 130,** hay sombreros de todas clases por mayor. avisando dos dias antes, se podrán servir á las personas qee gusten ocurrir á dicha casa, y bon las docenas que necesitasen. Tambien hay gorras de cuero de gato muy bararas y de tafilete para niños.

**Se alquila un cuarto al saguan de** una casa de familia, propio para un hombre solo. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 48.

**El Miercoles 16 del presente, se ha** perdido dentro de la ciudad, una carreta entre 8 y 9 de la mañana. El que diera noticias de ella será gratificado, el dueño vive en la calle de Potosi No. 146. Lleva la carreta un caballo ensillado atado en la culata, el recado es bastante inferior.

**Inspecciones de obras públicas.**— Por superior disposicion se saca à remate para hoy Viernes 18 del corriente, la obra de carpinteria y albañileria que hay que hacer en la Universidad. Los que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buson de esta oficina, para ser abiertas y publicadas el mencionado dia, y proceder en lo demas segun es costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Junio 15 de 1830.

**A réditos.—Se dan 5 mil pesos mo**neda corriente al 2 p§., con hipoteca de fondos públicos ù onzas de oro. Ocurrase à la casa No. 4 calle de la Florida.

**Se alquila una casa y quinta inme**diata al Mercado del Oeste, distante 20 cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocurrase para saber sus pormenores â la calle de la Piedad No. 334, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

**Se vende una quinta de la propie**dad de Da. Magdalena Rulles, sita entre el puente de Barracas y la capilla del Italiano. El que se interese por ella, en la misma quinta darán razon.

**A los que edifican.—En la casa de** Tomas Gowland y Ca., hay de venta unas puertas grandes francesas muy superiores, las que se darán â un precio muy moderado.

**Aviso al público.—El ciudadano** Antonio Gomez de Castro, propietario de una quinta en la calle de Barracas, que está contigua por el Norte con D. Pedro Boté y por el Sur, con D. Juan Gournet, la cual tiene una grande casa que está nuevamente edificada, pintada y empapelada, con cielos rasos de brin, consta de 10 habitaciones, cocina, &a., dos barracas para acomodar treinta mil cueros, cochera, caballeriza, en un estado hermoso por su arquitetura altos y bajos, jardin con cerca de tres mil plantas, su extencion es de veinte y cinco varas de frente para el Este, y 560 de fondo para el oeste. Esta hermosa quinta de recreo está sembrada de vejetales, (parte de su terreno) regada por dos pozos de valde. El destino la depositó en mis manos para felicidad de algun ente, que quiera pasar la vida divertiéndose y ganando con poco trabajo. Yo la compré á D. Juan Carlos Barata, y la cambiarè por 320 acciones del banco de descuento de la República de Buenos Ayres. Todos los señores que fueren de buen gusto, la pueden ver y hacer sus propuestas.

**Se ha perdido una rosita de bri**llantes. El que la hallare y lo entregue en casa de su dueño que vive en la calle de Cuyo No. 247, será bien gratificado.

**Un piano ingles de excelentes vo**ces hay à venta calle del Temple No. 42.

**De órden del tribunal de comercio,** se cita por última vez á los acreedores de D. Francisco Mariano Orma, para junta que se hará el 16 del corriente, à las 11 de la mañana, bajo apercibimiento de que sea cual fuere el número de concurrentes, tendrá lugar dicha junta. Buenos Ayres, Junio 14 de 1830.

Barros.

**Gran baratillo.—En la calle de la** Plata No. 90, tienda de ropa hecha, de la plaza dos y media cuadras al campo, á mano izquierda, se venden paños entrefinos de todos colores, de 8 à 20 pesos, idfinos de superior calidad, de 24 à 28, pesos casimires idem idem y elegantes colores, de 7 à 11 pesos, bayetas de dos frisas à 30 reales y 4 pesos. Y otros muchos efectos al vareo, como tambien ropa hecha.

**En los dias 16, 17 y 18 del corrien**te, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar almonedas y remate de una casa propiedad de D. Fabio José Mayues, situada en la calle del Perú, marcada su puerta principal con el No. 14, y tasada en 138,093 pesos 7¼ reales moneda corriente. Lo que se verifica por disposicion del señor juez de primera instancia Dr. D. Pedro F. del Valle, á peticion de varios acreedores. La persona que gusto imponerse de las tasaciones practicadas en sus diferentes ramos, ocurra à la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Junio 12 de 1830. Castellote.

**Para Burdeos.—La hermosa y** muy velera fragata francesa Danae, saldrá para aquel destino à fin del mes de Julio fijo. Es buque tiene las mejores comodidades. Las personas que gustasen ir de pasage, podrán tratar con su capitan Posada de Funch o con su consignatario calle de la Victoria No. 158. Bernardo Larroudé

**Aviso para todos los gustos en ge**neral. Ha llegado recientemente de Europa, un surtido de rica ropa, hecha à la última y mas elegante moda, compuesto de capas con cuello de cuero, fraques, levitas, pantalones, chalecos.

IGUALMENTE.

Zapatos de tafilete para señoras superiores, suspensores de seda y terciopelo, cueros de tafilete. Todo á precios los mas equitativos; se hallará en la calle de la Universidad No. 28.

**Interesante.—Se venden velas de** molde por partidas y arrobas y medias arrobas à 18 ps. y á menudeo á 6 reales libra, en el almacen No. 97, calle del Perú frente al Papel Sellado.

**Se vende una quinta compuesta de** una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas; está situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pólvora de Cueli. El que guste compraria, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379,

**Se necesita un mozo para un alma**zen d; losa. En la calle de Europa No. 84 darán racon, desde las cuatro de la tarde para adelante. j. 11

**Avis.—Les Sieurs Hyppolite *Gré*-***nier* et *Garrus*, ont l'honneur de prévenir le public qu' ils viennent d' ouvrir un établissement de Patisserie et de Charcuterie, à l'instar de Paris, rue de Potosi No 139, près le marchè. Les amateurs sont assurés d' y trouver tous les articles de bon goût qu' ils peuvent désirer.

Ils se chargent aussi de la fourniture des confits au sain-doux pour la marine, et gènèralement de toutes ler choses concernant leur état comme pâtés froids, jambons, Saucissons, &c, &c. En les prévenant d'avance.

# REMATES.

## Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 118.

Hoy Viernes 18 del que rije, à las once en punto, se venderá precisamente y por cuenta de quien corresponde, un almacen en dicha calle y número, con los articulos siguientes.

Yerba paraguaya superior, idem de Parnaguá, azucar de la Havana, idem del Brasil blanca y terciada, arroz de la Carolina, tè perla, tabaco negro, javon amarillo, manteca en cuñetes, pimienta, clavo de comer, porotos, café, &a., losa de todas clases, con muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

*Por idem.*

El Sabado 19 del corriente, se ha de rematar un surtido general de efectos nobles de todas clases, cuyo pormenor se dará oportunamente.

## Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

Hoy Viernes 18, á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, ( por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, sin otros precios, que las mejores ofertas que obtengan de los interesados en su compra, el pormenor es el que sigue.

Un surtido de plateria muy rica, un dicho de joyas finas, un dicho de joyas falsas, reloxes de sobremesas musica y campanas, unas colecciones de cuadros de los mejores, sables, floretes y puñales, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cepillos para ropa, pelo, sombreros y mesas, escobas de clin para cuartos y chicas para ventanas y chemineas, bastones muy elegantes de todas clases, un juego de mesa de porcelana de la china, lamparas de porcelana, dichas de bronce muy ricas, vestidos de merinos y de espumilla bordado de lo mismo y de varios colores, fresadas para cuja y para catres, velos blancos de varios bordados.

*En siguida.*

Vino moscatel en cajones, vinagre blanco en cuarterolas, salchichones de Leon, almendras con cascara, rapé frances, y muchos otros efectos que se presentarán al tiempo de la venta.

## Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy VIERNEs 18 del corriente, à las once, de un surtido excelente de generos nobles, y otros articulos de la mayor estimacion, los cuales se venderán precisamente sin reserva alguna, á la mejor postura, y consisten en los siguientes.

Merinos finos colores electos, paños superfinos y regulares, dichos azules de estrella, bayetas fajuelas y dos frisas, gergones de mucho gusto para alfombras, barraganes dobles para capotes, prunelas y lilas anchas. lanillas lisas y asargadas, pieles y cotonias alcochadas, zanquines y brines blancos, muselinas blancas y pintadas, pañuelería de algodon pintada de gusto, dicha idem y de muselina para escuelto, tiradores para pantalones, bramantes y lienzos de algodon, hilo de ovillos y de carretel, cueros de chinchilla de superior calidad, y diversos renglones de merceria y ferreteria.

## Para almaceneros.

Losa celeste suelta y en canastos, conteniendo un surtido general en este ramo, cristaleria surtida en bocois, yerba del Paraguay y Parnaguá, tabaco negro un poco averiado, polvora fina y ordinaria, garbanzos, porotos y lentejas de Chile, ciruelas secas, almidon y alcaparras, mostaza, cocos y nueces frescas. Y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de dicha venta.

## Por Tomas Gowland y C.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Viernes 18 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, os siguientes efectos.

Paños finos y ordinarios, bayetas y bayetones, pañuelos de casimir, idem de lanilla, zarazas de varias clases, listados idem, lienzos, fresadas inglesas, creguelas, lonas, muselinas y cocos blancos, sombreros de pelo finos, brines de colores, panuelos de seda negros, zapatos ingleses.

*En seguida.*

Se rematarán como 300 botijuelas aceitunas de e villa, cacao en bolsas, azucar blanca, terciada y rubia, té imperial, negro è hipzon, algunas docenas betun en tarros de barro, y otros varios articulos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

*Por los mismos.*

## En la Alameda.

EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar à la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes como de costumbre.

Todo el velamen, jarcia, masteleros, vergas, anclas, cables, cadenas y el casco del bergantin americano DOS MARIAS. A las diez y media en punto.

## Por Lavalle y Macome.

*Calle de Potosí número 38.*

Hoy Viernes 18 del corriente, á la hora de costumbre, seguirá el remate de averias, suspendido el Martes 15.

Paños, casimires, bramantes, lienzos, zarazas, percales, platillas, irlandas, cocos blancos, muselinas muy finas, lanillas y barraganes para capotes, sarga francesa, pañuelos de varias clases, listados idem, gergon, medias de lana y de algodon, con otros varios articulos que se manifestarán.

*En seguida.*

Zapatos ingleses, papel, manteca fresca, cigarros havanos, pasas de higo y de uva, &a.

## Por los mismos.

## Remate de muebles.

El Sabado 19 del corriente, en la fonda de Palmer No. 13, Plaza del 25 de Mayo, seguirá el remate principiado el Jueves 17.

*Por los mismos.*

El Sabado 19 del corriente, á las once en punto, se ha de vender indispensablemente una chacra situada en el partido de Quilmes, compuesta de 500 varas de frente al Este, y 1200 de fondo, con bañados y aguas permanentes.